

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín siete de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	VERBAL
Demandante	AUDITH ESTELLA DURANGO PEREZ
Demandado	SOCIEDAD C.I. FLORES DE LA CAMPIÑA S.A.
Radicado	05001-3103-006-2016-00505-00
Instancia	Primera
Tema	Requiere a las partes

Como quiera que el comisionado Juzgado Promiscuo Municipal del Carmen de Viboral no ha devuelto diligenciado el despacho comisorio 029 del 21 de noviembre de 2022, mediante el cual se comisionó para realizar inspección judicial al inmueble objeto del proceso; ofíciase a dicho funcionario para que devuelva la comisión enviada o informe el estado de la misma.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)